



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 568

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la lista de las candidatas y candidatos a ocupar la titularidad de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

CANDIDATAS	CANDIDATOS
1. AMPARO ARIAS RIVAS	1. ERNESTO LÓPEZ SAURE
2. BETZABÉ RAMÍREZ VÁSQUEZ	2. JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
3. EDITH MORALES CELAYA	3. JOSÉ BERNARDO RODRÍGUEZ ALAMILLA
4. JESSICA JEANINE RODRÍGUEZ ROBLES	4. MANLIO RIGOBERTO HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ
5. MIROSLAVA ECHEVERRÍA SIERRA	5. TITO RAMÍREZ GONZÁLEZ

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

SEGUNDO. Publíquese por una ocasión en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca y en el portal de internet del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

TERCERO. Remítanse los expedientes de las y los candidatos al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que dé cumplimiento a lo dispuesto en el presente acuerdo.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 568

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 11 de enero de 2023.

DIP. MIRIAM DE LOS ANGELES VÁZQUEZ RUÍZ
PRESIDENTA.

DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE
VICEPRESIDENTA.

DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
SECRETARIA.

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES
SECRETARIA.

DIP. EVA DIEGO CRUZ
SECRETARIA.